

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
INFORME N°:	09/2017
FECHA DE EMISION:	Agosto de 2017
REFERENCIA:	Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 05/2016 Auditoria Operativa De La Dirección De Seguridad Ciudadana Actividad N° 2 Por “Apoyo Al Comando Departamental De La Policía” (Administración Central)
OBJETO:	Evaluar el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el informe N°05/2016.

RESULTADOS:

Considerando que de las 8 recomendaciones, contenidas en el Informe N° 05/2016, 5 se encuentran cumplidas y 3 no cumplidas, concluimos que la Gobernación del Departamento de Tarija no realizó el cumplimiento total de las recomendaciones contenidas en el Informe N° 05/2016, Auditoria Operativa De La Dirección De Seguridad Ciudadana Actividad N° 2 Por “Apoyo Al Comando Departamental De La Policía” (Administración Central).

Los resultados se exponen a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Inadecuada reformulación del POA (Recomendación 4.1)
- Falta de presupuesto por actividad (Recomendación 4.3)

- Falta de documentación de respaldo, por la entrega de materiales y mantenimiento de vehículos al Comando de la Policía, como así también la entrega por parte del Comando a sus diferentes unidades policiales (Recomendación 4.6)
- Falta de información sobre el uso del combustible (Recomendación 4.7)
- Falta de respaldos en la distribución de refrigerios (Recomendación 4.8)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Falta de Evaluaciones Periódicas a los Objetivos Programados (Recomendación 4.2)
- Inconsistencia de la Información entre el convenio, POA Reformulado, memorias de cálculo y los anexos a dichas memorias. (Recomendación 4.4)
- Inconsistencia en el número de las placas de los vehículos registrados en el Convenio con los documentos de la Gobernación. (Recomendación 4.5)

CONCLUSION:

Como resultado del Primer Seguimiento se estableció que de un total de ocho (8) recomendaciones, (5) cinco recomendaciones fueron cumplidas y (3) tres no fueron cumplidas, como se muestra en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO	
	NUMERO	%
Recomendaciones No Implantadas	3	38%
Recomendaciones Implantadas	5	62%
TOTAL:	8	100%



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

RECOMENDACIONES

Recomendamos, al Señor Gobernador del Departamento, instruir el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del informe N° 05/2016, asimismo reformular el cronograma de implantación de las recomendaciones no cumplidas, el cual debe ser remitido a la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación del Departamento de Tarija, en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de las recomendaciones delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su ejecución.

Tarija, Agosto de 2017